



CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 004/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, emite la CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en el Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas del Cafeto) de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Chicontepec
Ubicación o sede	Ixhuatlán de Madero (Municipios Prioritarios)
Tipo de contrato y régimen	Contrato sueldos asimilados a salarios. Régimen simplificado de confianza.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Mantener el tiempo a la espera de la Comisión Técnica de los Sistemas Agrarios y Madereros, convocados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los profesionales de proyecto y coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

- I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva;
- II. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (incluye al personal administrativo, que por motivo de sus funciones utilice vehículo de la Instancia Ejecutora);
- III. Tener disponibilidad para viajar;

004 - AUXILIAR DE CAMPO-PLAGAS DEL CAFETO SEGUNDA CONVOCATORIA



- IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
- V. No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental o no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, y
- VI. Presentar carta bajo protesta de decir la verdad de no estar inhabilitado [a] de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o haya sido dado [a] de baja en otro Organismo Auxiliar [OA] por su comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

I. Requisitos generales:

- a) Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente.

• **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia
Grado de avance:	Titulado [a] y con cédula profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines o bachillerato técnico en agronomía o áreas afines
Área de estudio:	Licenciatura en Agronomía o áreas afines [persona titulada o pasante], o bachillerato técnico en agronomía o áreas afines;

• **Experiencia laboral y otros:**

- Contar con 6 meses de experiencia y conocimientos en materia de Sanidad Vegetal y en el manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.



Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional, o Técnico en Agronomía o áreas afines o bachillerato técnico en agronomía o áreas afines
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros);
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población [CURP].
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>



- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente [mismas que no son un requisito indispensable]:

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente [a], vicepresidente[a] o miembro fundador[a] de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato[a].
- Derechos de autor a nombre del candidato[a].

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 6:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **09 de mayo de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, ubicadas en Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesave@cesave.org.mx o recursos.humanos@cesave.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Instancia ejecutora realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **12 de mayo del 2025**, a las **11:00 horas** en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, ubicadas en Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz.



- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **14 de mayo** del año en curso a las **11:00 horas**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Veracruz; una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, y una persona representante del Gobierno del Estado de Veracruz, y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia del proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica [%]	Formación Profesional [%]	Experiencia Profesional [%]	Entrevista [%]	Total [%]
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el día **15 de mayo** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del día **16 de mayo del 2025**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.



En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

Anexo 1

- Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025.
https://dof.gob.mx/2025/SADER/SADER_01_270125.pdf
- Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0
- Manual Operativo de la Campaña Plagas del Cafeto, disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483908/Manual_Plagas_del_Cafeto_Junio_2019.pdf
- Acuerdo de disposiciones generales
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0

Lineamientos Generales y Anexos Técnicos.



Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico [228] 8129359 o a los correos cesave@cesave.org.mx y recursos.humanos@cesave.org.mx, de las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, ubicadas en K.m. 3.5 Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Ver.

Xalapa, Veracruz a 30 de abril del 2025.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Eliseo Flores Gómez.
Presidente